

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 201 Fecha: 16/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2003 00092	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	ROSA ESTHER - CACERES ARGUELLES	Auto de trámite resuelve solicitud	12/11/2021	
170014003011 2021 00229	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	NN	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	12/11/2021	1
170014003011 2021 00381	Verbal (Oralidad)	JORGE GIRALDO O. Y CIA. LTDA.	N.N	Auto termina proceso por desistimiento tacito	12/11/2021	1
170014003011 2021 00491	Verbal (Oralidad)	ANGELA MARIA - CARMONA GUTIERREZ	JORGE HERNAN - OCAMPO GIRALDO	Auto que libra mandamiento de pago	12/11/2021	1
170014003011 2021 00491	Verbal (Oralidad)	ANGELA MARIA - CARMONA GUTIERREZ	JORGE HERNAN - OCAMPO GIRALDO	Auto decreta medida cautelar	12/11/2021	2
170014003011 2021 00506	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA GO - CRECE	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	12/11/2021	2
170014003011 2021 00628	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	12/11/2021	1
170014003011 2021 00745	Verbal (Oralidad)	YENNI FERNANDA - QUINTERO GUTIERREZ	ERIKA PAOLA - GONZALEZ MUÑOZ	Auto inadmite demanda	12/11/2021	1
170014003011 2021 00777	Ejecutivo Singular	LUIS FELIPE - CUELLAR LOPEZ	NN	Auto inadmite demanda	12/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>